

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 14 DE AGOSTO DE 1969

Núm. 183

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

CONCURSO ESPECIAL DE TRASLADOS DEL MAGISTERIO PARA TITULARES DE ESCUELAS SUPRIMIDAS

Relación de vacantes definitivas que pueden ser solicitadas por los señores Maestros y Maestras titulares definitivos de Escuelas suprimidas hasta 14 de agosto de 1969 y que con posterioridad a la supresión no hubiesen obtenido destino definitivo por los medios ordinarios.

El plazo de solicitudes comprenderá desde el 16 al 25 del actual mes de agosto, mediante instancia de modelo oficial y hoja de servicios certificada y cerrada en 31 de agosto de 1969.

VACANTES DE MAESTROS

LOCALIDAD	AYUNTAMIENTO	CLASE DE ESCUELA
Armellada	Turcia	Niños
Astorga.—"Blanco Cela"	Astorga	Niños
Astorga.—"Blanco Cela"	Astorga	Niños
Astorga.—"Blanco Cela"	Astorga	Niños
La Bañeza	La Bañeza	Niños
Bembibre	Bembibre	A. E. niños
Brañuelas	Villagatón	Niños
Cabañas Raras	Cabañas Raras	Niños
Corporales	Truchas	Niños
Fabero	Fabero	C. N. Niños
Fabero	Fabero	V. N. niños
Fabero	Fabero	C. N. niños
Ferral del Bernesga	San Andrés del Rabanedo	Niños
Filiel	Lucillo	Niños
Flores del Sil	Ponferrada	Niños
Laguna de Negrillos	Laguna de Negrillos	A. E. niños
Laguna de Negrillos	Laguna de Negrillos	A. E. niños
Lucillo	Lucillo	Niños
Llombera	Pola de Gordón	Niños
Mansilla de las Mulas	Mansilla de las Mulas	Niños
Mata del Páramo	San Pedro Bercianos	Niños
Milla del Río	Carrizo de la Ribera	Niños
Murias de Paredes	Murias de Paredes	Niños
Ribera de Folgoso	Folgoso de la Ribera	Niños
Sancedo	Sancedo	Niños
San Justo de Cabanillas	Noceda	Niños
San Millán de los Caballeros	San Millán de los Caballeros	Niños
San Pedro Bercianos	San Pedro Bercianos	Niños
Santa Cruz de Montes	Torre del Bierzo	Niños
Santa Lucía de Gordón	Pola de Gordón	Niños
Santa Marina del Rey	Santa Marina del Rey	Niños
Santa Marina de Torres	Torre del Bierzo	A. E. niños
Socuello	Bembibre	Niños
Tejerina	Prioro	Niños
Toreno	Toreno	Niños
Toreno	Toreno	Niños
Trobajo del Camino	San Andrés del Rabanedo	A. E. niños

LOCALIDAD	AYUNTAMIENTO	CLASE DE ESCUELA
Vega de Gordón	Pola de Gordón	A. E. niños
Veguellina de Orbigo	Villarejo de Orbigo	Niños
Villafañe	Villasabariego	Niños
Villanueva de Valdueza	San Esteban de Valdueza	Niños
Villaseca de Lacedana	Villablino	Niños
VACANTES DE MAESTRAS		
Aldea del Puente	Valdepolo	Niñas
Anllares del Sil	Páramo del Sil	Mixta
Arganza	Arganza	Niñas
Los Ariegos	Riello	Mixta
Astorga.—"Santa Marta"	Astorga	Niñas
Astorga.—"Santa Marta"	Astorga	Niñas
Boca de Huérgano	Boca de Huérgano	Mixta
Bouzas (San Esteban de Valdueza)	San Esteban de Valdueza	Mixta
Cabarcos	Sobrado	Mixta
La Campañana	Carucedo	Mixta
Caminayo	Valderrueda	Mixta
Canalejas	Canalejas	Mixta
Candín	Candín	Mixta
Castrillo del Porma	Vegas del Condado	Mixta
Castroalbón	Castroalbón	A. E. niñas
Castropetre	Oencia	Mixta
Castrofuerte	Castrofuerte	Niñas
Cazanuecos	La Antigua	Mixta
Cela	Paradaseca	Mixta
Codornillos	Calzada del Coto	Mixta
Compludo	Los Barrios de Salas	Mixta
Corullón	Barrio de San Pedro	Mixta
Cuevas	Valderrey	Mixta
Chano	Peranzanes	Niñas
Donillas	Quintana del Castillo	Mixta
Espina de Tremor	Igüeña	Niñas
Fabero	Fabero	C. N. niñas
Fabero	Fabero	C. N. niñas
Fabero	Fabero	C. N. niñas
Fabero	Fabero	C. N. niñas
Felechares de la Valdería	Castroalbón	Niñas
Fresno de la Valduerna	Villamontán	Mixta
El Ganso	Brazuelo	Mixta
Grandoso	Boñar	Mixta
Herreros de Rueda	Cubillas de Rueda	Mixta
Hornija	Corullón	Mixta
Joara	Joara	Mixta
Laguna de Negrillos	Laguna de Negrillos	A. E. niñas
Laguna de Negrillos	Laguna de Negrillos	A. E. niñas
Lillo del Bierzo	Fabero	Niñas
Lomba	Benuza	Mixta
Matueca de Torío	Garrafe	Mixta
Marzán	Vegarienza	Mixta
Marrubio	Castrillo de Cabrera	Mixta
Meroy	Cabrillanes	Mixta
Millaró	Rodiezmo	Mixta
Mondreganes	Cebanico	Niñas
Moscas del Páramo	Roperuelos del Páramo	Niñas
Murias de Paredes	Murias de Paredes	Mixta
Noceda de Cabrera	Castrillo de Cabrera	Mixta
Palazuelo de Torío	Garrafe de Torío	Mixta
Pardesivil	Santa Colomba de Curueño	Mixta
Pobladura de la Sierra	Lucillo	Niñas
Porqueros	Magaz de Cepeda	Mixta
Posada de Valdeón	Posada de Valdeón	Mixta
Pradela	Trabadelo	Niñas
Prado de la Guzpeña	Prado de la Guzpeña	Niñas
Quintana de Fuseros	Igüeña	Mixta
Regueras de Abajo	Regueras de Arriba	Mixta
Reyero	Reyero	Mixta
Regueras de Arriba	Regueras de Arriba	A. E. niñas
Robledo de Caldas	Sena de Luna	Mixta
Robles de la Valcueva	Matallana de Torío	Mixta
Rucayo	Boñar	Mixta
Salentinos	Palacios del Sil	Mixta
San Cibrián de Ardón	Ardón	Mixta

LOCALIDAD	AYUNTAMIENTO	CLASE DE ESCUELA
San Facundo	Torre del Bierzo	Mixta
San Fiz do Seo	Trabadelo	Mixta
San Pedro Mallo	Toreno	Mixta
Santa Colomba de Somoza	Santa Colomba de Somoza	Niñas
Santa Cruz del Sil	Páramo del Sil	Mixta
Santa María del Monte Cea	Santa Marina del Monte Cea	Mixta
Silván Benuza	Benuza	Niñas
Sorbada	Páramo del Sil	Mixta
Sotillo de Cabrera	Benuza	Mixta
Suárbol	Candín	Mixta
Susañe del Sil	Palacios del Sil	Niñas
Tabladillo	Santa Colomba de Somoza	Niñas
Tejados	Valderrey	Mixta
Tejedo del Sil	Palacios del Sil	Mixta
Toldanos	Villaturiel	Mixta
Toral de Merayo	Ponferrada	Niñas
Torrestío	San Emiliano	Mixta
Truchillas	Truchas	Mixta
Truébano	San Emiliano	Mixta
Turienzo de los Caballeros	Santa Colomba de Somoza	Mixta
Ucedo	Villagatón	Mixta
Valcuende	Vega de Almanza	Mixta
Valdavidó	Truchas	Mixta
Valdealiso	Gradefes	Mixta
Valdespino de Somoza	Santiago Millas	Mixta
Valporquero de Rueda	Gradefes	Mixta
Vegapujín	Murias de Paredes	Mixta
Villablino	Villablino	A. E. niñas
Villabuena	Villafranca del Bierzo	Mixta
Villalebrín	Joara	Mixta
Villamañán	Villamañán	A. E. niñas
Villaorrate	Villaornate	Niñas
Villarmeriel	Quintana del Castillo	Mixta
Cospedal	San Emiliano	Mixta

Delegación Provincial de Educación y Ciencia de León

Concurso de traslados para titulares de Escuelas suprimidas

Por Decreto 1.616/1969, de 24 de julio del año actual (*B. O. del Estado* del 29) y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria del 29 de julio (*B. O. del Estado* del 30), se dictan normas para la colocación en propiedad definitiva de los Maestros afectados por la supresión de las Escuelas de que eran titulares definitivos, y se convoca Concurso especial extraordinario para su colocación.

CONVOCATORIA.—De localidades de Censo inferior a 10.000 habitantes para Maestros y Maestras titulares definitivos de Escuelas suprimidas.

CONCURSANTES.—Podrán participar en este Concurso los Maestros propietarios definitivos a quienes se les hubiese suprimido su Escuela hasta 15 de agosto del año en curso y que con posterioridad a la supresión no hubiesen obtenido destino definitivo por los medios ordinarios.

No se considerará Maestro procedente de Escuela suprimida en el caso en que habiéndola obtenido en propiedad definitiva por procedimiento ordinario fuese ésta suprimida antes de haberse posesionado de la misma. En estos casos se considerarán anulados los aludidos nombramientos, permaneciendo los interesados en su Escuela de origen si la tenían en propiedad definitiva o en la situación en que se hallaban con anterioridad al nombramiento que se anula.

VACANTES.—En esta Delegación se encuentra expuesta la Relación de vacantes a proveer, tanto para Maestros como para Maestras. Estas relaciones se envían a la Prensa para su divulgación y conocimiento general.

SOLICITUDES.—El plazo de solicitud será del 10 de agosto y finalizará el 25 del mismo mes. Deberá hacerse en modelo oficial de instancia, acompañada de Hoja de servicios certificada.

La participación en dicho Concurso es voluntaria, podrá solicitarse para cualquiera de las vacantes anunciadas en esta provincia o en otra de su preferencia; pero siempre en *una única provincia*. Cuando se solicite para otra provincia a la documentación habrá de unirse justificante expedido por esta Delegación de haber sido suprimida la Escuela de la que sean titulares.

PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS.—La participación en este Concurso, como se indica anteriormente, es voluntaria y se ejercitará por una sola vez, necesariamente en la primera ocasión inmediata a la supresión de su Escuela. En otro caso, se entiende que el interesado renuncia a los beneficios del citado Decreto; y, en consecuencia, deberán acudir con carácter forzoso a los Concursos ordinarios para alcanzar destino definitivo.

ESCUELAS SUPRIMIDAS

Localidad	Unidad	Maestro que la desempeña
Andarraso	mixta	Doña Sebastiana Sandoval Gallego
Armada	mixta	Doña Rosa Noriega Arenas
Astorga	niñas	Patronato «Asprona», vacante
Barrillos de Curueño	Párvulos	Doña Beatriz García Puente
Barrios de Luna	niños	Don Paulino Rodríguez Fernández
Bercianos del Real Camino	párvulos	Vacante
Bustarga	mixta	Doña Olga Diez Diez
Cacabelos	niños	Patronato «Asprona», vacante
Calaveras de Arriba	mixta	Vacante
Camposolillo	mixta	Doña Mergelina Colinas García
Carbajal de Valderaduey	mixta	Vacante
Carucedo	niñas	Vacante
Carril (El)	mixta	Vacante
Castrillo de Porma	niños	Don Manuel Geijo Abad
Castro (El)	mixta	Doña Amada Diez Rodríguez
Castropodame	niñas	Doña Pacita Vidales Fernández
Castroquilame	niños	Don Manuel Alvarez Aguado
Cerulleda	mixta	Doña M. ^a Pilar Agua Pérez
Combarros	niños	Don Domingo Rodríguez Vázquez
Crémenes	niños	Don José Manuel Fernández García
Felmin	mixta	Doña M. ^a Amor González González
Folgos del Monte	mixta	Doña Josefa Delgado Diéguez
Fonfría	mixta	Vacante
Fontún	mixta	Doña Florinda González Morán (debe reintegrarse a su Escuela de la provincia de Granada, no pudiendo concursar)
Friera	mixta	Doña M. ^a Concepción Barreo González
Garaballes	mixta	Vacante
Genestacio	niños	Don Ceferino Fernández Martínez
Golpejar de la Tercia	mixta	Vacante
Gordaliza del Pino	párvulos	Vacante
Guisatecha	mixta	Doña Flor López Gaitero
Hospital de Orbigo	niñas	Vacante
Huerga de Garaballes	niños	Vacante
Inicio	mixta	Doña M. ^a Luisa Melcón Fernández
Lago de Carucedo	niños	Vacante
León	alfabetización	Doña María Trapiello González
Idem		Dirección Patronato «Asunción», vacante
Idem		Patronato «Asunción», vacante
Lodares	mixta	Vacante
Losada	niñas	Doña Serafina Lage González
Llamazares	mixta	Doña M. ^a Isabel López Cuesta
Manzaneda de Omaña	mixta	Vacante
Matavenero	mixta	Doña Modesta Montiel Rodríguez
Montuerto	mixta	Vacante
Moral de Orbigo	niños	Don Bonifacio Santos Fuertes
Moscas del Páramo	niños	Vacante
Nava de los Oteros	mixta	Doña M. ^a Camino Fernández Santamarta
Ocero	niños	Vacante
Onamio	mixta	Doña Concepción Panizo Balsa
Orones	mixta	Doña M. ^a Carmen García Flecha
Palacios del Sil	niñas	Doña M. ^a Rasario Magadan Sabugo
Palacios de la Valduerna	párvulos	Vacante
Palanquinos	niños	Vacante
Palazuelo de Boñar	niños	Vacante
Paradaseca	niñas	Doña Josefina Rodríguez Sende
Páramo del Sil	niñas	Doña Elvira Fernández Franco
Pendilla	mixta	Vacante
Piedrasecha	mixta	Doña Feliciano Rodríguez Rojo
Pobladura de Luna	mixta	Doña Natividad García Barrio
Puebla de Lillo	niños	Don Jesús Rodríguez Diez
Quintanilla de Sollamas	párvulos	Doña M. ^a Pilar Gordón Alcorta
Quintanilla del Valle	niñas	Doña Dominga Bustos Ramos (debe reintegrarse a su Escuela de Priaranza de la Valduerna, no pudiendo concursar)
Retuerto	mixta	Vacante
Rioseco de Tapia	niñas	Doña M. ^a Josefa Rodríguez Llamas
Rodicol	mixta	Vacante
Sabugo	mixta	Doña Evangelina Rubio Rozas
Salce	niñas	Doña Concepción Escudero de Paz
San Cipriano del Condado	niños	Vacante
San Esteban de Nogales	niñas	Doña Lucinda Simón de la Puente
San Félix de Arce	mixta	Doña M. ^a Nieves Rodríguez Benítez

Localidad	Unidad	Maestro que la desempeña
San Félix de la Vega	niñas	Vacante
San Juan de la Mata	niños	Don José Rabanal Alonso
San Martín de la Tercia	mixta	Doña Rosa Gutiérrez Gutiérrez
San Martín de Torres	párvulos	Doña Lorenza Vecillas Fuertes
Santibáñez de Arienza	mixta	Doña M. ^a Felisa Fernández Muñiz
Santibáñez de Montes	mixta	Vacante
Sena de Luna	mixta	Doña María González Rodríguez
Soto de la Vega	niñas	Doña Sofía González Martín
Tonín	mixta	Doña M. ^a Rosario Martínez Gutiérrez
Toral de Fondo	niños	Vacante
Tremor de Abajo	niños	Don Santos Noran García
Ucedo	niños	Don Alberto Bornadal Otero
Urdiales de Colinas	mixta	Vacante
Valdavidia	niñas	Doña Rosalía González García
Valdemora	niños	Don Onésimo González Reguero
Valdemorilla	niñas	Vacante
Valdeprado	mixta	Vacante
Valdesandinas	niños	Don Miguel de Vega García
Val de San Lorenzo	niños	Vacante
Idem	párvulos	Doña Delia González Aguado
Valdevimbre	niños	Don Benigno Pariente Llamas
Idem	párvulos	Vacante
Valdorria	mixta	Doña M. ^a Antonia Franco Arroyo
Valporquero de Torío	mixta	Vacante
Valverdín	mixta	Doña M. ^a Teresa Alvarez Alvarez
Vega de Boñar	mixta	Doña Rosa Sierra Suárez
Vega de los Viejos	niñas	Doña Filomena Fernández González
Velilla de Valdoré	mixta	Doña Sara Dominguez Sierra
Villadepalos	niñas	Doña Matilde Gómez González
Villamarco	niñas	Doña Carmen Urdiales Alaiz
Villarbón	mixta	Doña Ceferina Martínez González
Villar de Otero	mixta	Doña Lucinia Alvarez Pérez
Villar de Santiago	niños	Vacante
Villarejo de Orbigo	niños	Don Teodoro García Escudero
Villares de Orbigo	niñas	Doña Agustina Diez Parrado
Villarmeriel	niños	Don Leonardo Alvarez Aguado
Villaverde de Arcayos	niños	Don Antonio Mediavilla Mediavilla
Villaviciosa de la Ribera	niños	Don Isaura Rodríguez Iglesias
Villoria de Orbigo	niños	Don Jesús Pérez Marcos
Villoria de Orbigo	niñas	Doña Balbina Prieto Cabezas
Viñayo	niños	Don Fernando Diez González

NOTA.—La hoja de servicios de los solicitantes deberán ser cerradas en 31 del actual mes de agosto.

León, 6 de agosto de 1969.—El Delegado (ilegible).

4058

Administración Municipal

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario número 2 de 1969, para atender al pago de un solar adquirido por este Ayuntamiento con destino a construcción de Grupo Escolar, por expediente número 4/1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se puede reclamar contra el mismo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Alija del Infantado, 4 de agosto de 1969.—El Alcalde, Joaquín Villar.
4035 Núm. 2776.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey

Por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1969, se adoptó acuerdo en virtud del cual se aprobó el proyecto de abastecimiento de agua en la localidad de Villazanzo de Valderaduey, por un importe de 579.804 pesetas. En su consecuencia queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reparos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Villazanzo de Valderaduey, 2 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).
4034 Núm. 2775.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Brazuelo

Presentada que ha sido la cuenta general y de patrimonio de este municipio relativa al ejercicio de 1968, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dicta-

men correspondiente, en la Secretaría municipal, por término de quince días lo cual se anuncia a los efectos del art. 790 de la Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Brazuelo, a 1 de agosto de 1969.—
El Alcalde, Santiago Carro González.
4033 Núm. 2774.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Barjas

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes de tasa por desagüe de canalones, rodaje y arrastre, tránsito de animales por las vías públicas, de arbitrio sobre tenencia de perros y sobre casas de tejados de paja, correspondiente al año actual, queda el mismo expuesto al público, en la

Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Barjas, 19 de julio de 1969.—El Alcalde, José A. Muñoz González.

4030 Núm. 2782.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Castropodame*

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del 1-8-1969 el expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público en Secretaría municipal por quince días para reclamaciones, a tenor de los artículos 691, 682, 683 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local vigente.

Castropodame, 1 de agosto de 1969. El Alcalde, Arturo Mansilla Vázquez.
4015 Núm. 2763.—77,00 ptas.

**

INFORMACION PUBLICA

A tenor del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, este Ayuntamiento anunciará subasta de las obras: 1.ª fase de abastecimiento de aguas a los pueblos de Calamocos, Castropodame, Villaverde, Turienzo y Viloria; 1.ª fase de caminos a San Pedro, Turienzo y Villaverde, y cementerio de Matachana.

Los pliegos de condiciones, aprobados, quedan expuestos en Secretaría municipal por ocho días, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Castropodame, 1 de agosto de 1969. El Alcalde, Arturo Mansilla Vázquez.
4014 Núm. 2764.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cimanes de la Vega*

Prorrogados por este Ayuntamiento los padrones de los arbitrios municipales de riqueza rústica y urbana correspondientes al pasado ejercicio de 1968, para que rijan en el ejercicio actual de 1969, estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días con el fin de oír reclamaciones.

Cimanes de la Vega, 4 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4012 Núm. 2758.—66,00 ptas.

**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre modificación de créditos (suplemento), en el presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con el fin de oír reclamaciones.

Cimanes de la Vega, 4 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4013 Núm. 2759.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y su partido:

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Guillermo Poyán Vega, vecino de Sobradelo, y representado por el Procurador Sr. Delás Vega, contra D. Ernesto Fernández, mayor de edad, industrial propietario de «Freiduría Ferba» y de esta vecindad, en reclamación de 10.546,00 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que inicialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

1) Una plancha de butano de 0,40 metros de ancho por 0,80 metros de largo, valorada en mil pesetas.

2) Una churrera, marca «Benavent», de mano, moderna, en mil quinientas pesetas.

3) Una cámara frigorífica conservadora, eléctrica, de acero inoxidable, en cinco mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día diez del próximo mes de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a favor de tercero.

Dado en León, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

3968 Núm. 2796.—275,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE VILLAHIBIERA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera, a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo del citado Villahibiera, a las diez de la mañana del próximo día 7 de septiembre en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Examen y aprobación de los

presupuestos de ingresos y gastos para 1970.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villahibiera, 5 de agosto de 1969.—El Presidente, Constantino Maraña.

4059 Núm. 2795.—132,00 ptas.

*Hermanidad Sindical de Labradores
y Ganaderos de Valderrey*

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermanidad, el presupuesto y repartos para el ejercicio de 1969, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Valderrey, 26 de julio de 1969.—El Jefe de la Hermanidad, Antonio Pérez Morán.

4068 Núm. 2806.—55,00 ptas.

*Hermanidad Sindical de Labradores
y Ganaderos de Izagre*

Alicio Pellitero Fernández, Presidente de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Izagre.

Hago saber: Que a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por un periodo de quince días, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Hermanidad el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de la misma relativo al ejercicio de 1969, con las cantidades que a cada uno le corresponde, cobrar o pagar, una vez deducido lo que le corresponda cobrar del 90 por 100 de pastos y rastrojeras durante dicho ejercicio.

Durante el periodo de exposición pueden los interesados presentar por escrito cuantas reclamaciones consideren justas y razonadas.

Izagre, 1 de agosto de 1969.—El Presidente, Alicia Pellitero.

3977 Núm. 2809.—132,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 105.525 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4070 Núm. 2804.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 207.792 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4071 Núm. 2805.—55,00 ptas.

vez que la nueva Ley sobre retribuciones comenzará a regir con efectos de 1.º de enero del año actual.

Conceder una gratificación de 1.000 pesetas mensuales al Auxiliar Administrativo D. Gabriel Gil Luque, por los servicios que presta en el Servicio de Mecanización.

Fijar nuevas retribuciones a tres funcionarios contratados que prestan servicios en la Comisaría de Extensión Cultural.

Organiar nuevo contrato de Servicios de Peluquería de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano con D. Gaspar Guerra González.

Facultar a la Presidencia para fijar la cuantía de la gratificación que se concede al Encargado del Parque Móvil Provincial, D. Marcelino Barrera Alonso, por la dirección de trabajos extraordinarios efectuados en maquinaria del indicado parque.

Que se ultime el estudio sobre establecimiento de Brigadillas de Peones camineros, procurando absorber, cuando se ponga en marcha, peones camineros contratados o eventuales y ver los que procede excluir o declarar cesantes por innecesarios.

Que por la Mutualidad de Funcionarios de esta Excmo. Diputación y por similitud a lo que ocurre en la esfera privada en los casos de accidentes profesionales, se reintegre al Oficial de Fontanería de esta Corporación D. Leonardo Arturo Fernández Zapico, la cantidad de 627 pesetas que le fue descontada en nómina, por gastos ocasionados en el Hospital General con motivo de un accidente de Trabajo.

Nombrar Auxiliar del taller de electricidad de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano al ex-acogido del Establecimiento D. Rafael Nicolás Machiñ, coordinando este servicio con el que viene desempeñando en la Comisaría de Extensión Cultural.

Quedar enterada y que se cumpla, la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el recurso interpuesto por el Arquitecto de esta Corporación contra acuerdos de la misma referentes a dietas.

Aprobar minuta de honorarios del Sr. Oficial Mayor Letrado de la Corporación, por la dirección del recurso a que se hace referencia anteriormente.

Quedar enterada con satisfacción de la constitución definitiva de la Mancomunidad de Municipios del Bierzo, aprobada recientemente por el Gobierno y felicitar al Sr. Alcalde de Ponferrada y demás Entidades interesadas, haciendo votos por que tan importante organismo intermunicipal, vea satisfechos sus interesantes objetivos.

Quedar enterada de los dictámenes emitidos por la Comisión de Gobierno en la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión ordinaria, ratificándolas en cuanto proceda.

Aprobar por unanimidad, propuesta de la Presidencia sobre estudios de un Plan de Desarrollo de la Comarca de Boñar; que se pase al Ayuntamiento de Boñar a fin de que éste se pronuncie y que por la Presidencia, en contacto con el Sr. Alcalde del citado Ayuntamiento, se adopten las medidas que estime más convenientes.

Aprobar asimismo por unanimidad, propuesta de la Presidencia sobre aportación de la Diputación a las obras del colector general y al especial del Hospital General, que acometerá el Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

Teniendo en cuenta los excepcionales merecimientos que han venido contrayendo con nuestra Provincia los Profesores D. Antonio García y Bellido, del Instituto Español de Arqueología "Rodrigo Caro" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y D. Helmut Schlunk, Director del Instituto Alemán de Arqueología de Madrid, se acordó por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, tramitar los oportunos expedientes para otorgar a los citados profesores la Medalla de Oro de la Provincia, como testimonio de gratitud y reconocimiento por los servicios que vienen prestando a la Ciencia Histórica y Arqueológica.

Facultar a la Presidencia para establecer las condiciones del contrato de servicios para la organización del Museo Etnográfico Provincial.

Considerar aceptables las ideas expuestas en un informe por el Diputado Sr. Alvarez Gutiérrez sobre Parques Infantiles de Tráfico, acordándose encargar proyectos-tipo de parques generales, de los que los Infantiles de Tráfico sean una parte, pasándose a los Ayuntamientos

que puedan interesarles para objeciones y que por la Presidencia se designe una comisión encargada de fijar la colaboración de la Corporación y otros extremos relacionados con este asunto.

Se acordó conste en acta la felicitación de la Corporación al Excelentísimo Ayuntamiento de Ponferrada, por haber obtenido el primer premio nacional de Parques Infantiles de Tráfico y al de Astorga por haber obtenido asimismo, un premio nacional por igual concepto.

Señalar para celebrar sesión ordinaria el día 30 de mayo próximo, a las doce horas. 2692

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 30 de mayo de 1969.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores don Florentino Argüello Sierra, Vicepresidente y de los Diputados don Emiliano Alonso S. Lombas, don Elías Álvarez Gutiérrez, don Félix Población Población, don Luis García Ojeda, don Angel Penas Goás, don Manuel Barrio Valcárcel, don Gerardo García Crespo, don Manuel Orallo Alvarez, don Eusebio González Mayorga, don Manuel González Díez y don Antonio Fernández Díez. Excusan su asistencia don Juan Manuel Roa Rico, don Ramón Ruiz García y don Fidel Sarmiento Fidalgo.

Actúa como Secretario el titular, don Florentino-Agustín Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos, don Alberto Díez Navarro.

Aprobar el acta borrador de la sesión ordinaria celebrada el 25 de abril último.

Aprobar definitivamente la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1968.

Aprobar las cuentas de Caudales rendidas por el señor Depositario, correspondientes a las operaciones de ingresos y pagos verificados en el primer trimestre del ejercicio actual en los presupuestos ordinario, extraordinario y especiales en vigor.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 21 de agosto de 1969.

3452

Accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de Villablino, se acordó que la subvención concedida al mismo con cargo al Plan de Cooperación del bienio 1968-69, para obras de construcción de un cementerio en la localidad de Sosas, se destine a idéntica atención en Las Rozas, dándose cuenta de este cambio al Ministerio de la Gobernación.

Conceder, con cargo a la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, un préstamo de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Valderas, con destino a la compra de terrenos para incremento del patrimonio municipal de solares, a fin de ofrecerlos a distintos Organismos para fines sociales, sanitarios y deportivos, en las condiciones que se le indican.

Conceder al Ayuntamiento de Villablino, un préstamo con destino a la ejecución de obras de alcantarillado, incluidas en el Plan «Habitat» número de la Cuenca Hullera, para 1969, en las condiciones que se le indican.

Mantener la subvención de 372.500 pesetas, en principio prevista en el Adicional del Plan de Cooperación del bienio 1968-69 para obras del Centro Rural de Higiene y Casa del Médico en Zotes del Páramo, reduciéndose esta cantidad al 50 por 100 del importe de las obras si éste fuera inferior al calculado.

Anunciar el oportuno concurso para la redacción del Plan Provincial de Cooperación a los Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1970-71, con arreglo a las Bases propuestas por la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación.

Quedar enterada del escrito de la Dirección General de Administración Local, por el que se otorga su visado a la nueva plantilla de Funcionarios de esta Corporación, aprobada por el Pleno en 27 de diciembre último, en virtud de Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, y que se ponga en vigor, a reserva de lo que disponga la Ley articulada sobre retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

Desestimar petición del personal subalterno de la Corporación sobre asignación de grado retributivo en la nueva plantilla, por considerarse ésta correcta y no proceder introducir nuevas modificaciones, toda